



SOLICITANTE **VEOLIA SOLUCIONES INDUSTRIALES MEXICO, S.A. DE C.V.**
DELIA SUINTILA MUÑOZ GUTIERREZ
SUP. TERRENO **10,000.00 M2**
USO SOLICITADO: **INDUSTRIA**
UBICACIÓN: **AV. CENTRAL N°115 L-2 PARQUE INDUSTRIAL WTC II, EMILIANO ZAPATA, VILLA DE REYES, S.L.P.**
CLAVE CATASTRAL: **50-20-15-151-002**

DICTAMEN	
DENSIDAD:	INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA
USO PREDOMINANTE:	INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA
CLASIFICACIÓN GRUPO U. DE S.:	INDUSTRIA
CLASIFICACIÓN SUBGRUPO U. DE S.:	INDUSTRIA PESADA
USO ESPECÍFICO:	INDUSTRIA (CENTRO DE ACOPIO Y RESIDUOS INDUSTRIALES ESPECIAL).
RECICLAJE DE PELIGROSOS Y DE MANEJO	

CATEGORÍAS DE ZONA: **PREDOMINANTE**

INTENSIDADES Y RESTRICCIONES PARA LA ZONA TIPO "IPM"

EN BASE AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES 2016-2035, EL 21 DE AGOSTO DE 2003 DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, PARA ESTA AUTORIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y DE ACUERDO AL PLANO E-02 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DEL SUELO.

- SUPERFICIE MÍNIMA DE LOTE: **20,000 M2**
- COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO: **1.0 VECES**
- COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO: **70 %**
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA **200.00 M2 DE AREA DE ALMACENAMIENTO**
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA **150.00 M2 DE AREA DE PRODUCCION**
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA **50.00 M2 DE AREA DE OFICINAS**





VDREY-DOP-DESUR-/LUSF/020/2022
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P. A 13 DE JUNIO DEL 2022

- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA TRAILER POR CADA 1000.00 M2 DE AREA DE NAVE INDUSTRIAL.
- SE DEBERÁN RESPETAR LAS INTENSIDADES FIJADAS EN LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO PARA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES.
- LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN O LICENCIAS DE ALGUNA OTRA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA A OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO, NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO DEJA A SALVO LOS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO PARA EL CUAL SE EXPIDA.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN ESTE DICTAMEN, SERÁ SUFICIENTE PARA CANCELAR ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.
- EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UN RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLANTA PARA RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL PARA LA PREPARACION DE COMBUSTIBLE ALTERNATIVO SOLIDO", EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DEPENDIENTES DE LA SEMARNAT, A TRAVES DE OFICIO N° SGPA/DGIRA/DG/05235 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020; RESOLUTIVO A LA EXENCION DE MIA, EMITIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, UNIDAD DE GESTION INDUSTRIAL, DIRECCION GENERAL DE GESTION DE PROCESOS INDUSTRIALES, MEDIANTE OFICIO N° ASEA/UGI/DGGPI/1158/2021 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021; DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDA POR LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS MUNICIPALES A TRAVES DEL OFICIO DIECOYSM-DIA-054/22 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2022, CONSTANCIA DE LIBERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES MEDIANTE OFICIO VDREY-CMPC-0408/2022 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2022; LICENCIA DE CONTRUCCION REGISTRO VDR-OPDU/LC-035/2020 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2020.
- NO MANEJARAN RESIDUOS CON CARACTERISTICAS EXPLOSIVAS, RADIATIVAS, BIOLÓGICAS INFECCIOSAS NI QUE CONTENGAN COMPUESTOS CLORADOS. ASI COMO QUE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DENTRO DEL PROYECTO QUE SE OCUPA NO ESTAN CLASIFICADAS COMO ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS



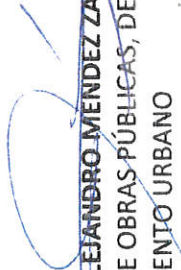

VDREY-DOP-DESUR-/LUSF/020/2022
ASUNTO: LIC. DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO
VILLA DE REYES, S.L.P. A 13 DE JUNIO DEL 2022

- ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE EN BASE A LOS NUMERALES, 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ, 13 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- VIGENCIA: EN BASE A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ART. 287 DEBERÁ REFRENDARSE CADA TRES AÑOS O HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DEMÁS INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

RESULTADO DE LA SOLICITUD:

"PROCEDENTE PARA INDUSTRIA (CENTRO DE ACOPIO Y RECICLAJE DE RESIDUOS INDUSTRIALES PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL)

A T E N T A M E N T E


LIC. JUAN ALEJANDRO MENDEZ ZAVALA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
Y EQUIPAMIENTO URBANO

MUNICIPIO
VILLA DE REYES, S.L.P.
CARR. FEDERAL
10000000000

c.c.p.- Archivo.
LJAMZ/comp
Vo.Bo. ING-JLMG